



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE MANACOR**JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 1 DE MANACOR****5295***Judici ordinari 631/14 notificació sentència***FALLO**

Que ESTIMANDO PARCIALMENTE la demanda formulada por la Procuradora Sra. Servera Soler, en nombre y representación de DON MIGUEL DAVID MOLINA PERELLÓ frente a CONSTRUCCIONES JUAN ADROVER S.L. debo CONDENAR Y CONDENO a CONSTRUCCIONES JUAN ADROVER S.L. a abonar a DON MIGUEL DAVID MOLINA PERELLÓ la cantidad de DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (10.268,18€) e intereses legales.

Notifíquese esta Sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer, ante este Juzgado y para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Baleares, recurso de apelación en el plazo de veinte días desde el siguiente a su notificación.

Y como consecuencia del ignorado paradero de CONTRUCCIONES JUAN ADROVER, S.L., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En MANACOR, a doce de mayo de dos mil diecisiete

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA